

SRT 32852

Bogotá D. C., 08 de agosto de 2019

Señor
TULIO ALBERTO PEÑA BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL
COPEBA LTDA
CARRERA 21 No. 100-20 of.602
2564013-2183292
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio, Contrato No. 0913-2018 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACION DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. MUNICIPIOS DE PARAMO Y PINCHOTE.

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato del objeto del asunto; le informo que a partir del 12 de Agosto de 2019, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.660618 de fecha 28 de Junio de 2018 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 02 de Agosto de 2018.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor del Contrato de Interventoría al, Ingeniero **CESAR AUGUSTO MORENO PRADA** mediante la resolución No. 04867 del 01 de Agosto de 2018, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Dirección Territorial Santander, Autopista Floridablanca Km. 1 Entrada a Ruitoque- Florida Blanca Santander. CEL. 312 4487760 OFIC. 6380133 – 6380893. Email : camoreno@invias.gov.co.

A su vez, mediante oficio SRT 30816 del 25 de julio de 2019 se designó como Gestor Técnico del Proyecto al Ingeniero **LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ**.

Sin otro en particular,



RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

